

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 5002 de la LAMT "Dehesa" de la STR Cáceres 2.

Final: C.T. integrado abundancia núm. I.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,030.

Emplazamiento de la línea: C/ Transversal Río Ródano.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. C/ Transversal Río Ródano, s/n.

Presupuesto en euros: 20.969,97.

Presupuesto en pesetas: 3.489.109.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000227-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 6 de marzo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-001141-000002.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 2281 de la LAMT 20 KV. "La Campiña" derivación aérea al C.T. "El Pino" de la STR "Valencia de Alcántara".

Final: C.T. "El Pino" (proyectado).

Términos municipales afectados: Pino (El).

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2/20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,015.

Emplazamiento de la línea: Callejón de la Barroquilla en El Pino (Valencia de Alcántara).

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Pino (El). Callejón de la Barroquilla en El Pino (Valencia de Alcántara).

Presupuesto en euros: 10.488,06.

Presupuesto en pesetas: 1.745.066.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico (paso de intemperie a compacto del C.T. "El Pino").

Referencia del Expediente: 10/AT-001141-000002.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 6 de marzo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-002329-000003.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo existente núm. 5075 de la línea de A.T. "Polígono" procedente de STR "Capellanías".

Final: C.T. Capellanías 2.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,074.

Emplazamiento de la línea: Calle E del Polígono Industrial Capellanías.

Presupuesto en euros: 5.606,90.

Presupuesto en pesetas: 932.910.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-002329-000003.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 6 de marzo de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA